

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A24958861A9FF8

31 DE MAYO DE 2024

HORA 09:46:45

AA24958861

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NOMOTIKA SOLUCIONES LEGALES S A S

N.I.T. : 900.926.972-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02644564 DEL 20 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

ACTIVO TOTAL : 527,009,538

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 73 55 OFICINA 1001

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PMARQUEZE@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 73 55 OFICINA 1001

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : PMARQUEZE@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE ENERO DE
2016, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053998 DEL
LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA NOMOTIKA
SOLUCIONES LEGALES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y CONSULTORÍA A EN MATERIA LEGAL Y TECNOLÓGICA; 2) DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE ALGORITMOS, DESARROLLO DE SOFTWARE, APLICACIONES PARA MÓVILES, PÁGINAS WEB, DISEÑO GRÁFICO, DIGITALIZACIÓN, E-COMMERCE, E-LEARNING Y MARKETING ONLINE PARA ASUNTOS LEGALES; 3) ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS, REDES Y SERVIDORES, ASÍ COMO EL SOPORTE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMÁTICAS; 4) DESARROLLO DE HARDWARE, PROTOTIPADO DE PRODUCTO, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS; 5) SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y EN GENERAL EL COMERCIO DE TODO TIPO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PROGRAMAS DE COMPUTADOR Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS Y TODO TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA; 6) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTORÍA, ASESORÍA FISCAL, CONTABLE, LABORAL, Y CORREDURÍA DE SEGUROS; 7) ESTUDIOS, AUDITORIAS, ELABORACIÓN DE INFORMES, MINERÍA DE DATOS, ANÁLISIS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE I+D+I EN LA EMPRESA Y CONSULTORÍA DE PROCESOS; PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DIGITAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL: VIDEO; 8) GENERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍA, CARTOGRAFÍA DIGITAL, INFORMÁTICA, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES; 9) LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL.; 9) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CROWDFUNDING Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AL IGUAL QUE CONTRATAR DIRECTAMENTE, CELEBRAR LOS CONTRATOS, COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS OPERACIONES Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE O QUE PUEDE FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS PERSONAS, SOCIEDAD O ASOCIADOS EN QUE TENGA INTERÉS, COMO POR EJEMPLO: ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES, MARCAS, PROMOVER, FORMAR ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON Y SIN GARANTÍA; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, OTORGAR, ACEPTAR, GIRAR ENDOSAR, DESCONTAR, AVALAR PROTESTAR Y, EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EFECTOS MERCANTILES O CIVILES Y CELEBRAR O PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONTRATOS DE CAMBIO; DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNACIONAL O NACIONAL QUE LE PERMITAN OBTENER LOS BIENES U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS O NEGOCIOS; CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES; PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, HACER APORTES DE BIENES O SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN FINALIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES QUE NACEN O SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A24958861A9FF8

31 DE MAYO DE 2024 HORA 09:46:45

AA24958861

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL ACCIONISTA ÚNICO PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053998 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MARQUEZ ESCOBAR CARLOS PABLO

C.C. 000000079941943

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SERÁN LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, DENTRO DE ESTRADOS O POR FUERA DE ELLOS; B) CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA ÚNICO; C) EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; D) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY O LOS ESTATUTOS; E) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O

PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; G) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; H) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; I) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES; J) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA; K) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS; L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O ACCIONISTA ÚNICO EL INFORME DE SU GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; TAMBIÉN SE DEBERÁ INCLUIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS DATOS CONTABLES Y ESTADÍSTICOS QUE EXIGE LA LEY, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SOBRE LAS REFORMAS Y AMPLIACIONES QUE ESTIME ACONSEJABLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; M) PRESENTA AL ACCIONISTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; N) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O ACCIONISTA ÚNICO; O) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE; P) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O ACCIONISTA ÚNICO CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; Q) LAS DEMÁS QUE SE ASIGNE LA LEY O LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MAYO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A24958861A9FF8

31 DE MAYO DE 2024

HORA 09:46:45

AA24958861

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$505,101,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *